

Designación del Lic. Arturo Despradel como Plenipotenciario para el canje de la ratificación del Convenio Comercial suscrito entre la República Dominicana y Canadá.— G. O. N° 5547, del 18 de Enero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 917.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Licenciado Arturo Despradel, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda designado Plenipotenciario para que, con el Plenipotenciario designado por el Gobierno Canadiense, efectúe el canje de la ratificación del Gobierno de la República Dominicana por la del Gobierno del Canadá del Convenio Comercial suscrito el 8 de marzo de 1940.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentiuno, año 97° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Carta de naturalización del Sr. Federico Samuel.— G. O. N° 5547, del 18 de Enero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 918.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución de la República;

Vista la instancia que por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, ha elevado el señor Federico Samuel, mayor de edad, de nacionalidad inglesa, de estado soltero, de profesión militar, domiciliado y residente en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización;

Vistos los documentos anexos a la instancia;

Vista la Ley N° 64, de fecha 3 de febrero de 1939; y